

Acta de Eliminación de Documentos N°07-2022

El día 23 de marzo del año 2022 ser las 10:40 horas en la Recicladora Capri S.A, ubicada en San Pedro de Montes de Oca y de acuerdo con lo establecido por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos en su Sesión Ordinaria **N°03-2020**, celebrada el 09 de diciembre del 2020, en su acuerdo 5, donde se acordó por unanimidad:

*Comunicar al Proceso Servicio al Usuario - Regionales que este Comité analizó y aprobó la solicitud VPD-09-2020 presentado. Remitir copia del acuerdo a la Unidad Archivo Central Institucional con la finalidad de que se proceda con el envío del trámite a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos. **Acuerdo en firme por unanimidad.***

De igual manera, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, en su Sesión Ordinaria **N°06-2021**, celebrada el 19 de abril del 2021 en su acuerdo 9, donde se acordó por unanimidad:

*“Las series documentales presentadas ante la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante CISED-OF-007-2020 de 14 de diciembre de 2020; por medio del cual se presentó la valoración documental de los subfondos: Procesos de Transferencia y Operación de Servicios Virtuales, Proceso Soporte Administrativo, Proceso Almacén Regional (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central), **Proceso Servicios al Usuario (Brunca, Cartago, Chorotega, Central Oriental, Central Occidental, Heredia, Huetar Caribe, Huetar Norte, Pacífico Central)**; y que esta comisión no declaró con valor científico cultural **pueden ser eliminadas al finalizar su vigencia administrativa y legal, de acuerdo con la Ley n°7202 y su reglamento ejecutivo**”.*

Se procedió con la eliminación de los siguientes documentos detallados en la valoración parcial del Proceso de Servicio al Usuario de las Unidades Regionales (específicamente de la Unidad Regional de Pacífico Central):

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
Registro			
5	Expediente de servicios de capacitación y formación profesional ¹	2001-2014	42,68

Número de orden VPCD	Tipo documental	Fechas extremas	Cantidad (m/l)
6	Expedientes de servicios de certificación ocupacional ²	2006-2014	3,14
7	Expedientes de solicitud trámites de Equiparación ³	2006-2014	1,40
8	Expedientes de solicitudes y entrega de certificaciones ⁴	1991-2017	0,23
9	Expedientes y Solicitudes de entrega de constancias ⁵	2006-2017	0,37
10	Expedientes de trámites de emisión de títulos o certificados individuales ⁶	-	-
13	Títulos o certificados de SCFP no retirados ⁷ (no se eliminó, ver aclaración 7)	1995-2015	3,43
	Correos electrónicos, formularios en blanco, revistas, folder sin uso	N/A	0,81
TOTAL			48,63 m/l

Aclaraciones

En atención al oficio **URPC-PSU-0096-2022** del 15 de marzo del 2022, se detallan las justificaciones ante diferencias identificadas con respecto a la información indicada en la valoración parcial y la verificación realizada por la dependencia para la eliminación.

¹ En el trámite de valoración incluyeron 43,20 m/l de los años 2003 al 2014, sin embargo, se está incluyendo 40,56 de los años 2001 al 2014. La disminución de la cantidad (2003 al 2014) se debe a que los expedientes se encontraban con clips, grapas, prensas, muchos expedientes en ampos, algunos estaban húmedos, por lo que a la hora de la limpieza disminuyó esa cantidad.

Adicionalmente se solicita incluir 3,5 cm de documentos del año 2006 ya que al enviar la primera información para la valoración no se había detectado ese año.

Durante el proceso de verificación realizada por parte de las archivistas previo a la eliminación, se verifica que la medición corresponde a 42,60m/l, de los cuales se extraen para devolverle a la persona responsable de la eliminación 0,06 m/l correspondientes a los años 2015 al 2017 y 0,003 m/l que corresponden a trámites de equiparación por lo cual se trasladan a la línea 7. Adicionalmente se agregó 0,02 m/l correspondiente al 2003 (ver observación a) y 0,12 m/l de los años 1996 al 2007 (ver observación b). Dando una cantidad real de 42,68 m/l.

² En el trámite de valoración incluyeron 2,71 m/l de los años 2007 al 2014, sin embargo, se está incluyendo 3,01 de los años 2006 al 2014. El aumento de la cantidad (2007 al 2014) se debe a que, al momento de preparar los documentos para eliminar, se encontró otra caja con documentos que en la valoración no se había detectado.

Adicionalmente se solicita incluir 10 cm del año 2006, ya que cuando se sacaron los expedientes de ampos y de las cajas para preparar la eliminación fue donde se realizó el hallazgo de estos expedientes por lo que se incluye en para la eliminación.

Durante el proceso de verificación realizado por parte de las archivistas previo a la eliminación, se verifica que la cantidad a eliminar corresponde a 3.14 m/l.

Se procede con la eliminación de dichos documentos ya que el Proceso cuenta con los respaldos indicados en el oficio USU-PRBE-393-2021.

³ En el trámite de valoración incluyeron 1,58 m/l de los años 2007 al 2014, sin embargo, se está incluyendo 1,37 de los años 2006 al 2014. La disminución de la cantidad se debe a que la medición en la valoración parcial (al inicio) la realizamos sin que los expedientes estuvieran limpios de grapas, prensas, clips, algunos ampos, tenían papel cartulina para divisiones, por lo que a la hora de realizar la limpieza se disminuye la medición.

Adicionalmente se solicita incluir 0,3 mm de documentos del año 2006 ya que, cuando sacamos los expedientes de ampos y de las cajas fue donde realizamos el hallazgo de estos expedientes por lo que lo anotamos para la eliminación.

Durante el proceso de verificación realizado por parte de las archivistas previo a la eliminación, se verifica que la medición corresponde a 1,39 m/l esto debido a que inicialmente las cajas donde se ubicaba este tipo documental contenían la medición de los documentos de forma incorrecta. No obstante, a esta cantidad se agregó 0,003 m/l de trámites de equiparación que estaban en la línea 5 y 0,007 m/l de los años 2005-2006 que se encontraban en un mueble de madera (ver observación b). Dando una cantidad real de 1,40 m/l para eliminar.

Se procede con la eliminación de dichos documentos ya que el Proceso cuenta con los respaldos indicados en el oficio USU-PRBE-393-2021.

⁴ En el trámite de valoración incluyeron 0,03 m/l del año 2010, sin embargo, se está incluyendo 0,05 m/l de los años 2000 al 2014.

Con respecto a esta línea revisando todos los documentos trasladados de Desmonte a la oficina de Registro en la Regional, se encontró lo siguiente:
1991-1999 (0,5cm)

2010 (1cm)
2012 (3,5cm)
2015-2016 (5,6 cm)

Se solicita incluir en la eliminación 9,6 cm de los años indicados (el año 2010 se había incluido en la valoración).

De los años 2000 al 2009, 2011, 2013 y 2014 no se encontraron documentos.

Durante el proceso de verificación realizado por parte de las archivistas previo a la eliminación, se verifica que la medición corresponde a 0,19 m/l. Sin embargo, se incluyó 0,03 m/l correspondientes al año 2017. Adicionalmente, se encontró 0,005 m/l de los años 1999 al 2007 de este tipo documental en un mueble de madera que no se habían trabajado anteriormente (ver observación b). Dando un total real de 0,23 m/l para eliminar.

⁵ En el trámite de valoración incluyeron 0,20 m/l de los años 2008 al 2014, sin embargo, se está incluyendo 0,30 de los años 2006 al 2017. El aumento se debe a que se está solicitando incluir 3 cm de los años 2006-2007 y 3,9 cm de los años 2014 al 2017, los cuales al momento de la valoración parcial no se concluyó porque no se había detectado, cuando se sacaron todas las cajas para la limpieza y separación de documentos se realizó el hallazgo.

Durante el proceso de verificación realizado por parte de las archivistas previo a la eliminación, se verifica que la medición corresponde a 0,37 m/l. Adicionalmente, se encontró 0,002 m/l del 2001 al 2006 de este tipo documental en un mueble de madera que no se habían trabajado anteriormente (ver la observación b). Dando una cantidad real de 0,37 m/l para eliminar.

⁶ Los documentos se encuentran incluidos en la línea 7 ya que se producen ante la solicitud de equiparaciones.

⁷ En el trámite de valoración incluyeron 3,41 m/l de los años 1995-2015, sin embargo, durante las fechas que se realizó la revisión del material para la eliminación, la dependencia tenía pendiente la revisión de los títulos en el sistema, por lo que este tipo documental no se incluyó en este trámite de eliminación por lo que queda **pendiente** para una próxima eliminación la cual se proyecta que se realice este mismo año.

Observaciones

- a- Por parte de la persona de la responsable de la eliminación, se solicitó la revisión de una caja que contenida 19.1 cm de documentos para que se procediera con la aclaración de dudas. Producto de esa revisión se identificaron:

Suma a los documentos para eliminar		
Correos electrónicos	7 cm	No aplica
Expedientes de servicios de capacitación y formación profesional (línea 5)	2 cm	2003
TOTAL		9 cm
Se devuelve para una próxima eliminación		
Circulares	0.5 cm	2003-2014
Correspondencia	9.5 cm	2002-2014
Expediente de reunión	0.1 cm	2012-2013
TOTAL		10.1 cm

b- Adicionalmente se revisaron unos documentos que se encontraban en un mueble de madera que no se habían trabajado anteriormente ya que el espacio estaba saturado y no había sido posible su revisión, de los cuales se encontró:

Suma a los documentos para eliminar		
Expediente de servicios de capacitación y formación profesional (línea 5)	12 cm	1996-2007
Expediente de solicitud de trámite de equiparación (Línea 7)	0.7 cm	2005-2006
Expediente de solicitud y entrega de certificaciones (Línea 8)	0.5 cm	1999-2007
Expediente de solicitud y entrega de constancias (Línea 9)	0.2 cm	2001-2006
Títulos o certificados de servicios de capacitación y formación profesional (Línea 13)	2 cm	1996-2004
Documentos duplicados, correos, agendas, revistas, formularios en blanco	74 cm	No corresponde
TOTAL		89.4 cm
Se devuelve para una próxima eliminación		
Circulares	0.1 cm	2003-2004
Correspondencia	2 cm	1998-2007
Expediente de reunión	0.4 cm	2004-2006

Folletos del estudio de determinación de necesidades, de estudios y evaluaciones realizadas a los servicios de capacitación brindadas por la Regional	4 cm	1999-2004
TOTAL		6.5 cm

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Ejecutivo a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivo, los documentos se entregaron a la Recicladora Capri S.A ubicada en San Pedro de Montes de Oca, San José, con la finalidad de transformarlo en material no legible por medio del proceso de reciclaje (se adjunta la constancia). La sesión de trabajo al ser las 14:00 horas.

Original Firmado Digitalmente

Adriana Alvarado Jiménez
Responsable de la eliminación
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Original Firmado Digitalmente

Luis Elías Madrigal Barrantes
Testigo
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Original Firmado Digitalmente

Ana Yance Ortiz Arrieta
Encargado
Proceso Servicio al Usuario
Unidad Regional Pacífico Central

Original Firmado Digitalmente

Arlyn Mary Hilarión Sánchez
Archivista responsable de eliminación
Unidad Archivo Central Institucional

Original Firmado Digitalmente

Nancy Granados Peraza
Coordinadora
Unidad Archivo Central Institucional